

# LAS DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS

UN PROBLEMA MAYOR PARA EL BALANCE FISCAL

## ¿QUÉ SON LAS DEVOLUCIONES?

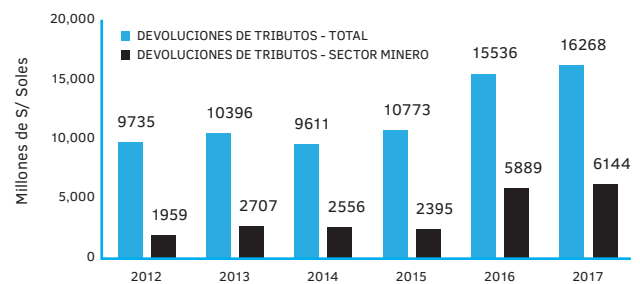
- Devolución fiscal, o tributaria, es el acto por el cual el fisco devuelve a una persona natural o empresa los tributos que había pagado. Usualmente una devolución fiscal se da cuando el contribuyente ha pagado tributos en exceso o que no le correspondían.
- Pero también pueden darse casos en que **las devoluciones son un mecanismo para promover o subsidiar a determinados sectores.**
- En el Perú el grueso de las devoluciones (casi el 60% del total) son devoluciones sobre la exportación. Bajo el principio de que los “impuestos no se exportan” los exportadores recuperan el IGV pagado por bienes y servicios.
- Cuando las empresas exportadoras tienen altas utilidades, aplican las devoluciones a favor del exportador (devoluciones de IGV por compras) para reducir su pago del Impuesto a la Renta.
- Pero cuando las empresas exportadoras tienen bajas utilidades y es reducido o no hay Impuesto a la Renta a pagar, solicitan que la devolución del saldo a favor del exportador sea en efectivo. **Es decir, el Estado termina otorgándoles el equivalente a un subsidio.**
- Otros rubros importantes de devoluciones son los pagos indebidos o en exceso; recuperación anticipada de IGV; restitución arancelaria (drawback); y el régimen de percepciones y retenciones del IGV.

## ¿QUÉ ESTÁ PASANDO CON LAS DEVOLUCIONES?

- Las devoluciones vienen creciendo aceleradamente: en el 2016 – 2017 equivalieron al 20% del total de tributos internos recaudados por SUNAT.
- Solo en el 2017 las devoluciones superaron los S/ 16 mil millones, duplicándose respecto al 2011. **Esa cifra equivale a todo el presupuesto público para la función salud.**
- El sector minero es el principal beneficiario de las devoluciones, captando 30% del total. Ello refleja el impacto de megaproyectos mineros como Las Bambas y la ampliación de Cerro Verde, los cuales tienen un enorme crédito fiscal.

- Así, entre el 2012 y 2017, las devoluciones a empresas mineras pasaron de S/ 1.959 millones de soles a S/ 6.144 millones de soles, triplicándose en apenas 5 años.

### SE HAN DISPARADO LAS DEVOLUCIONES DE TRIBUTOS

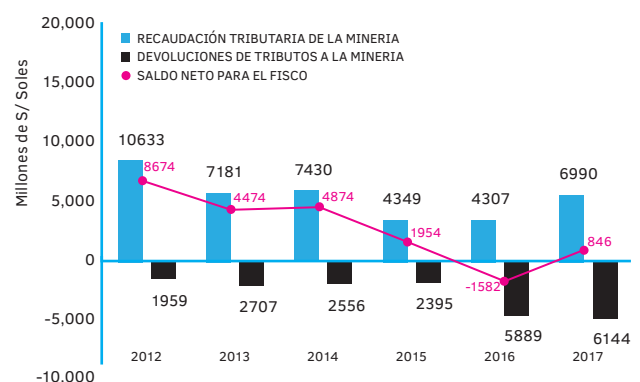


Fuente SUNAT

## ¿CUAL ES EL PROBLEMA?

- El crecimiento desordenado de las devoluciones está afectando severamente la recaudación. La evolución reciente del aporte sector minero ilustra el deterioro fiscal debido a las devoluciones.
- **El 2016 la recaudación neta del sector minero (impuestos pagados menos devoluciones) fue negativa:** el Estado peruano devolvió a las mineras más de lo que tributaron.

### LA RECAUDACIÓN NETA MINERA EN NIVELES MÍNIMOS



Fuente SUNAT

# LAS DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS

UN PROBLEMA MAYOR PARA EL BALANCE FISCAL

- Aunque en el 2017 la recaudación neta de la minería se recuperó; debido a las cuantiosas devoluciones apenas quedó un modesto saldo a favor del estado. El 2017 la minería recuperó en devoluciones el 88% de lo que tributó.
- Pero otros sectores también se benefician enormemente con las devoluciones. Tal es el caso del sector agropecuario exportador. Si en el 2002 las devoluciones a dicho sector equivalían al 25% de lo que tribuaba, para el 2017 ese porcentaje se disparó al 66%.
- De igual forma, el sector pesquero recibió en 2017 devoluciones que equivalen al 62% de lo que tributaron.
- El problemas de las devoluciones se agravara en el 2018 tras la entrada en vigencia de la Ley 30641 “Ley que fomenta la exportación de servicios y el turismo” promulgada el 2017.
- Dicha Ley amplia el beneficio de las devoluciones para rubros tales como:

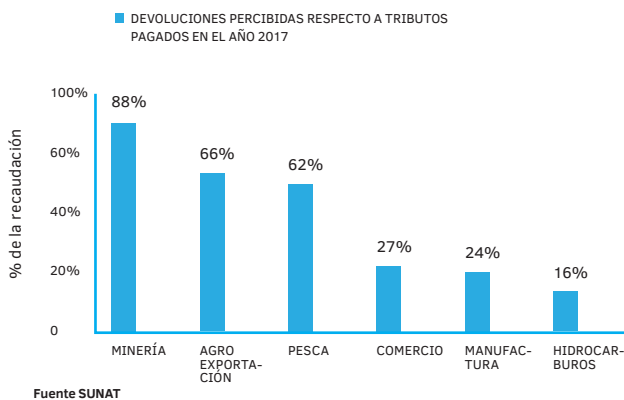
A) servicios turísticos, incluyendo servicios de alimentación y transporte;

B) servicios de carga al y del exterior;

C) suministro de energía eléctrica en las zonas especiales de desarrollo; y

D) servicios al extranjero por sujetos generadores de rentas de 3ra categoría.

MINERÍA, AGROEXPORTACIÓN Y PESCA SON LAS GRANDES GANADORAS



## ¿QUÉ SE PUEDE HACER?

Se requiere mayor transparencia sobre el manejo de las devoluciones. El MEF y SUNAT deben informar sobre:

Los montos de las devoluciones a favor del exportador, por sectores económicos, en los últimos cinco años;

Las principales 30 empresas que han aplicado a la devolución a favor del exportador en los últimos cinco años, indicando montos por año.

Las proyecciones que tienen sobre la evolución de las devoluciones a favor del exportador, por sectores económicos para los próximos 5 años.

Se debe demandar a las autoridades fiscales que clarifiquen su política respecto al régimen de devoluciones, en particular de las devoluciones a favor del exportador:

¿Cómo se hace la determinación y revisión de los saldos a favor del exportador?

¿Qué mecanismos de fiscalización ha establecido la SUNAT para verificar los saldos a favor del exportador?

¿Qué medidas está evaluando el MEF y la SUNAT para encarar el crecimiento de las devoluciones?

¿Qué tipo de devoluciones serían las más problemáticas para la sostenibilidad fiscal?

¿Se han revisado las experiencias de otros países sobre este tema? ¿Se ha recogido la opinión de la OCDE, que ha venido planteando propuestas importantes relacionadas con el tema tributario?

¿Han evaluado revisar y/o limitar el poder discrecional que tienen las empresas para optar por el mecanismo de devoluciones por saldo a favor del exportador?

¿Han considerado establecer que bajo ningún concepto el aporte tributario neto de una empresa o sector sea negativo debido al impacto de las devoluciones de saldo a favor del exportador?

¿Han considerado un mecanismo para limitar/diferir estas devoluciones hasta que la situación fiscal mejore?